



INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe del Servicio de Relaciones Laborales, Jefe del Servicio de Personal.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (María Camacho, Pedro A. Ortega, Fernando Villalba, José Luis Ruipérez), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1º. Presentación y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2020. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria.

2º. Borrador de las Resolución de XX de noviembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, integrados en el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021.

1º. Presentación y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2020. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria.

Administración:

Por un lado tenemos la oferta de empleo público de 2020 y, por otro lado, la convocatoria de 2021. Se trata de la suma de la oferta que hubo en 2019 y la de 2020. Es este global hemos incluido además de más vacantes, más especialidades. La forma de distribuir vacantes es la siguiente: se parte de las vacantes actuales, la proyección de las mismas en los años próximos y la expectativa de destino que tenga esa especialidad. Todas las especialidades excepto Música tienen una o ninguna persona en expectativa de destino, además es destacable el 99% de los funcionarios que aprobaron la oposición ya tiene su destino definitivo. La ejecución de las plazas de maestros será en 2022 (la aprobamos ahora pero se ejecuta en 2022, sumando además la OEP del próximo año). Llevamos el 100% de reposición y estabilización, no nos guardamos ninguna plaza.

En cuanto a especialidades, sacamos 26 especialidades de tres cuerpos, 18 especialidades referidas a Profesores de Enseñanza Secundaria, 6 a Formación Profesional y 2 de Profesores de Música y Artes Escénicas. Este reparto se hace en base a las vacantes reales que tenemos. En este sentido, cuando hay un mínimo de vacantes se saca la especialidad, y también se tiene en cuenta la posibilidad de constitución de tribunales, ya que con esta situación de la pandemia necesitaremos más tribunales, entonces si hay alguna especialidad donde no hay posibilidad de tener tribunales suficientes es imposible convocarla. Respecto a Profesores de Enseñanza Secundaria, hemos convocado especialidades que en el año anterior no se había convocado, de esta manera se cubren todas; y respecto a F.P. son numerosas las que se convocan, el año que más con diferencia. Cumplimos el 100% de materias comunes convocadas en P.E.S., en F.P. el 60% de las especialidades, pero en familias de especialidades cerramos el círculo de manera que se convoca una de los dos cuerpos por familia.

STE-CLM:

STE-CLM mantiene su posición por los argumentos dados en la mesa sectorial del 16 de octubre: **las OEP “por tasas” no recuperan el empleo público destruido durante la crisis** porque las plantillas se han estado confeccionando con unas ratios desproporcionadas e ilegales, con un horario exagerado, sin tener en cuenta la inclusión. Es decir, las tasas se aplican sobre números propios de la crisis, perpetuando así los recortes. Sabemos que la Administración ha sacado el 100% de las plazas que normativamente puede, cumpliendo con su obligación lo cual es de agradecer, pero **lo que se nos presenta dista mucho de las vacantes dadas este año al inicio de curso**, como muestran esta tablas:

ESPECIALIDAD SECUNDARIA (590)	VACANTE JORNADA COMPLETA CURSO 20-21
FILOSOFÍA	65
GRIEGO	7
LATÍN	20
LENGUA	227
G ^a E HISTORIA	226
MATEMÁTICAS	268
FyQ	176
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	140
DIBUJO	50
FRANCÉS	37
INGLÉS	247
ALEMÁN	2
ITALIANO	1
MÚSICA	47
EDUCACIÓN FÍSICA	94
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	112
TECNOLOGÍA	137
ECONOMÍA	46
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	55
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	9
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	13
CONSTRUCCIÓN CIVILES Y EDIFICACIÓN	4
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	31
HOSTELERÍA Y TURISMO	14
INFORMÁTICA	62
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	18
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	6 29
ORGANIZACIÓN Y PROC. DE MANT. DE VEHÍCULOS	12
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	18
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	8
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	13
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	5
PROC. DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	13
PROCESOS SANITARIOS	19
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	9
PROC. Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	2
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	11
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	12
TOTAL	2.261

ESPECIALIDAD PTFP (591)	VACANTES JORNADA COMPLETA CURSO 20-21
ACTIVIDADES (C.E.I.S.)	7
COCINA Y PASTELERÍA	19
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	17
ESTÉTICA	14
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	4
INST. Y MANT. DE EQUIPOS TÉRMICO Y DE FLUIDOS	12
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	27
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y DE CULTIVO	1
LABORATORIO	4
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	23
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	11
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	6
OPERACIONES Y EQ. DE ELAB. DE PROD. ALIMENTARIOS	8
OPERACIONES DE PROCESOS	3
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	21
PATRONAJE Y CONFECCIÓN	1
PELUQUERÍA	17
PROC. DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	20
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	23
PROCESOS COMERCIALES	28
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	82
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	6
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	38
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	18
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	61
SOLDADURA	6
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	9
TOTAL	486

ESPECIALIDAD MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)	VACANTES JORNADA COMPLETA CURSO 20-21
CANTO	4
CLARINETE	5
CLAVE	2
CONTRABAJO	2
CORO	1
FAGOT	1
FLAUTA TRAVESERA	2
FLAUTA DE PICO	1
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	5
GUIARRA	3
GUIARRA FLAMENCA	3
HISTORIA DE LA MUSICA	1
INSTRUMENTOS DE PUA	1
OBOE	2
PERCUSIÓN	4
PIANO	43
SAXOFÓN	4
TROMBÓN	3
TROMPA	1
TROMPETA	3
TUBA	1
VIOLA	1
VIOLÍN	9
VIOLONCELLO	3
DANZA ESPAÑOLA	6
DANZA CLÁSICA	9
DANZA CONTEMPORÁNEA	1
LENGUAJE MUSICAL	7
TOTAL	128

Comparando esta tablas con la oferta presentada:

- Se ofertan aproximadamente el 50% de las vacantes al inicio de curso en muchas especialidades.
- En Historia y Lengua, con número similar de vacantes hay una diferencia del 30% en la convocatoria. ¿Cuál es la causa?
- Proporcionalmente, Matemáticas es la especialidad que tiene más plazas. ¿A qué se debe?
- Proporcionalmente, las que menos tienen son Música y EF (un 25%), y Economía y Tecnología (10%). Economía además contrasta con ADE que sí tiene el 50% aproximadamente. Abundando en evidencias que nos nos cuadran, este año se han adjudicado destino definitivo a personas de la especialidad de Música que aprobaron en el 2010, y quedan todavía muchas en expectativa, ¿es oportuno convocar plazas de esta especialidad y en una cantidad tan pequeña? Sin duda esta es la especialidad que nos genera más dudas y que el profesorado necesita que se aclare.
- Quedan un número de especialidades con bastantes vacantes y sin ser convocadas, quizás se debería dejar por escrito la intención de convocar o no de estas para 2023, y evitar la improvisación unos meses antes y que pille a la gente desprevenida. El profesorado interino no se está preparando los temas todos los días de su vida, tiene que dedicar su tiempo a su alumnado y también a su vida personal.

Siempre pedimos que cuando se convoquen oposiciones y ya que este proceso se liga a la ordenación de bolsas de interinos (parece que somos el único sindicato que todos los años pide desligar estos procesos), mejor pocas especialidades y muchas plazas de ellas que no una dispersión de plazas que genere un esfuerzo inmenso tanto a administración como al profesorado funcionario de carrera (tribunales) e interino

(opositores), salvo en aquellas especialidades más pequeñas (algunas de FP) donde no se puede hacer de otra manera.

En cualquier caso, STE-CLM no puede mercadear con unas plazas más para cualquier especialidad a cambio de quitárselas a otra. Entendemos que la Administración es quien tiene la información precisa de la necesidad estructural de las plazas ofertadas por especialidades a medio plazo (edad del profesorado funcionario de carrera, estabilidad de las vacantes, ocupación temporal de las vacantes por estar sus titulares ejerciendo otras funciones...), y las explicaciones que han dado las haremos públicas al profesorado. Lo que sí planteamos es lo siguiente:

- ¿Se ha estudiado la viabilidad del proceso selectivo en el mes de junio con las condiciones sociales y sanitarias? ¿Se han pensado novedades para evitar que este proceso ponga en riesgo a alguna persona?
- ¿Se ha planteado que con los cambios introducidos en la ponencia de la LOMLOE desaparece el cuerpo de FP, de forma que hay 10 especialidades en las que el profesorado que no tenga titulación universitaria no podrá opositar? Quizás sea la última oportunidad para estas personas, algunas de las cuales llevan años trabajando para mantener la oferta de FP y no han tenido la opción de opositar.
- ¿Se mantendrán las sedes para las especialidades convocadas el curso anterior?

Por último, solicitamos a la mayor brevedad la convocatoria con toda la información: número de plazas para el turno de discapacidad y número para el acceso al grupo superior.

Respuestas Administración:

En cuanto a las sedes de las especialidades convocadas, debemos todavía estudiar bien el asunto porque aún no se sabe en qué situación estaremos en junio y julio, pero nosotros debemos ponernos en lo peor en cuanto a la organización para poder sacar adelante la oposición.

Respecto a la especialidad de Música, donde hay expectativa desde 2010, sale en la convocatoria ya que confiamos en que la expectativa conseguirá su destino definitivo al igual que ocurrió con Educación Física en 2018. Las oposiciones de Conservatorio Superior e Inspección Educativa se convocará en el 2022.

Por último, aclarar que el indicativo real a la hora de poner sobre la mesa vacantes reales no son las adjudicaciones de agosto de interinidades ya que existen diferentes circunstancias que hacen que varíen. Y respecto a la tasa de reposición, estamos inyectando más vacantes en secundaria de las que luego la propia plantilla puede absorber por equiparar primaria y secundaria.

2º. Borrador de las Resolución de XX de noviembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, integrados en el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020-2021.

Administración:

Esta es su tercera edición, la cual empezará a implementarse en Enero en su segunda fase, en respuesta al compromiso adquirido con el Estado. El objetivo es prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar, la mejora del rendimiento académico, incrementar el porcentaje de alumnado que logra objetivos y competencias y mejorar la dotación y formación del profesorado. Los destinatarios son todo el alumnado que presenta dificultades en ciertas competencias y alumnado con materias suspensas. Las solicitudes se podrán hacer en cuanto salga la resolución de manera telemática a través de intranet y sede electrónica. Habrá tres días hábiles para ello, después se hará una publicación provisional, para la que se habilitarán otros tres días para poder hacer alguna alegación antes de la publicación del definitiva.

Este programa tiene en cuenta el porcentaje de alumnado repetidor, suspenso en matemáticas, lengua, inglés y el porcentaje de alumnado que ha promocionado con valoración de suficiente en matemáticas, lengua e ingles, así como para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Queríamos que hubiese una continuidad de los programas de la primera fase con la segunda fase en los centros, así las dotaciones de docentes serán:

- 387 docentes para PREPARA-T a media jornada para nuevo profesorado o para ampliación de jornadas para docentes de las materias descritas o para profesionales como PT o AL.
- 215 docentes para ILUSIONA-T a media jornada para nuevo profesorado o para ampliación de jornadas para docentes de estas materias y para PT o AL.
- 97 docentes para TITULA-S a media jornada para diferentes materias, ampliación o nueva contratación.

STE-CLM:

No vamos a entrar en un debate ideológico de qué es el éxito educativo, las maneras de las políticas educativas de medir el fracaso escolar o la lamentable situación de nuestro sistema público y su financiación que impiden que estos programas se conviertan en estructurales y salgan todos los años, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto, con una planificación previa en los centros educativos. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, no vamos a repetirlo.

STE-CLM solo tiene una petición al respecto **en beneficio del alumnado**: que haya **continuidad entre los programas ya iniciados** del III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (REFUERZA-T PRIMARIA, REFUERZA-T SECUNDARIA y REFUERZA-T BACHILLERATO) **y los programas que ahora se presentan** (PREPARA-T, ILUSIONA-T y TITULA-S.).

Cualquier docente, y en esta mesa lo somos todos, sabe **la importancia de la continuidad del profesorado para el aprendizaje del alumnado**. Tras las dificultades de la pandemia, nos dicen en los centros que el profesorado que se ha incorporado está haciendo un trabajo excelente, que aquellos que han ampliando su jornada están dando una excelente atención al alumnado y que se justo ahora, en diciembre, cuando se han superado las dificultades iniciales de contacto entre alumno/a y profesor/a, se acaban dichos programas. Si queremos optimizar el dinero público que se recibe para beneficiar al alumnado, se debe hacer un esfuerzo para que **todos y cada uno de los docentes continúen con su mismo alumnado**.

Técnicamente es posible, no hay nada que lo impida: los objetivos son compartidos, los destinatarios son los mismos, no vulneramos ninguna ley, solo hay que dar continuidad en el mismo centro y con el mismo alumnado al profesorado actualmente contratado.

- El programa Prepara-T está dirigido al alumnado de 1º a 6º de primaria, como el actual Refuerza-T de educación primaria.
- El programa Ilusiona-T está dirigido al alumnado de 1º a 4º de la ESO, como el actual Refuerza-T de educación secundaria.

- El programa Titula-S está dirigido al alumnado de 1º y 2º de Bachillerato, como el actual Refuerza-T de Bachillerato.

La dotación de profesorado de los 3 programas programa (387+215+97 respectivamente, 699 en total) **coincide con la dotación de los 3 programas anteriores para los centros públicos**, lo que posibilita la continuidad. Y comunicarlo a la mayor brevedad para tranquilidad del profesorado y como estímulo a continuar esta labor.

No puede ser que la burocracia y dificultades administrativas dificulten esta continuidad. **Con voluntad política, todo se puede.**

Respuestas Administración:

Se trata de una medida para el alumnado no para los centros. Este programa no puede tener reflejo en plantillas porque se ejecutan en base a unos fondos que vienen del fondo social europeo, si esa cuantía la reflejamos en todos los centros y todos los trimestres el programa sería menos efectivo. En este sentido, vemos mejor centrarse en aquellos que tienen ciertas necesidades.

En relación al exceso de burocracia, repetir que es un programa voluntario, entonces si algún centro ve que le va a dificultar su gestión puede no acogerse al mismo o incluso renunciar al mismo si después de la solicitud entienden que no soluciona sus problemas o en un mero parche a la situación del centro. Hay que aclarar que este nuevo programa reduce a burocracia a los centros, en la parte educativa se reduce a un cuestionario para dar cuentas de esa parte pedagógica, pero la justificación al fondo social europeo es algo más compleja pero no depende de esta conserjería.

Este programa debe llegar a la escuela pública y a la concertada porque va dirigida a centros sostenidos con fondos públicos que realmente tienen las dificultades descritas en su alumnado.

Por último, se le podrá dar continuidad al profesorado entre ambos programas. Los centros que lo soliciten, siempre que no cambiase por parte del centro el perfil del profesorado que va a desarrollar estos programas, podrán mantener los programas y sus profesores que ahora están desarrollándose. La naturaleza del fondo no ha puesto impedimento después de mucho esfuerzo jurídico. De esta manera, los ceses a 31 de diciembre automáticamente, a fecha 1 de enero, se prolongarán.